San Andrés de Tumaco, 13 de mayo de 2026

Señora Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico-GINREDPA
Buenaventura - Valle del Cauca

ASUNTO: Reevaluación Técnica y Económica Proceso Mínima Cuantía N° 109-GINREDPA-2026.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico, con el fin de presentar la reevaluación Técnica y Económica del proceso de Mínima Cuantía N° 109-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es **"***ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL REACTIVO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO - CCCP, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS*", así:

PRESUPUESTO OFICIAL

DIECINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.101.298) IVA incluido y demás erogaciones que correspondan.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verifica el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el Listado de Precios y/o Oferta Económica del Pliego de Condiciones Electrónico relacionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

La verificación de los requisitos habilitantes se hizo exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tuvo en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. De este modo se seleccionó las respectivas ofertas de menor valor económico; quedando como primeras en orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	OFERTA
1	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS - FILIA SAS	$14.345.836
2	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$16.690.000
3	**SCIENTIFIC PRODUCTS SAS**	**$16.930.145,1**
4	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$17.838.100
5	LONDOÑO RODRIGUES MONICA CRISTINA	$19.012.159,99

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la firma TECNOSOLUCIONES A&K SAS, tras la evaluación esta no presentó los respectivos documentos de subsanación, se da continuidad al proceso de evaluación. En consecuencia, se procedió a evaluar el tercer oferente en el orden de elegibilidad correspondiente la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS.**

Posteriormente, y atendiendo a las observaciones consignadas en la evaluación inicial y a la subsanación presentada por la firma se realiza la respectiva reevaluación.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS**, **CUMPLE** económicamente

VERIFICACION TÉCNICA

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	Cumple	No Cumple
Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**X**	

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Cumple	No Cumple
La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en actividades iguales o similares al objeto contractual del presente proceso, y cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. **Certificaciones de experiencia** El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.	**X**	

GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA	Cumple	No Cumple
El oferente deberá garantizar mediante documento escrito, que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de seis (06) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo de este (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.	**X**	

En esta reevaluación, la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** tras haber presentado el documento que subsana la garantía técnica**, Cumple** con este requisito.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

POLÍTICA DE SST	Cumple	No Cumple
En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros. NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015. NOTA 2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas y/o plantas laborales no están regidas por la normatividad colombiana, no les será aplicable.	**X**	

En esta reevaluación, la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** tras haber presentado el documento que subsana lo referente con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)**, Cumple** con este requisito.

DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD

DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	Cumple	No Cumple
El oferente deberá especificar claramente junto con su propuesta, las referencias de los ítems ofertados; así mismo deberán anexar los respectivos certificados o especificaciones técnicas que incluya el número de referencia de los productos en el idioma castellano o en inglés, de cada uno de los bienes relacionados en el Anexo "A". (NO se aceptan fichas de seguridad).	X	

En la presente reevaluación, la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS**, **Cumple** con la totalidad de las especificaciones de los ítems, requeridos con la **Demas Documentación Establecida por la Entidad** (ver tabla anexa).

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

FORMATO SIIF DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS, CUMPLE** con los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera en el marco del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 109-GINREDPA-2026.

CONCLUSION GENERAL

En esta reevaluación la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS**, **Cumple** con la totalidad de los requisitos habilitante económicos y técnicos estipulados por la entidad, en el marco del Proceso Mínima Cuantía N° 109-GINREDPA-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente reevaluación a los trece (13) días del mes de mayo del año 2026 en Tumaco - Nariño.

Atentamente,

Robinson Fidel Casanova Rosero
Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. 109-GINREDPA-2026.

Anexo: Tabla de verificación de descripción de *insumos y material reactivo.*

ITEM	DESCRIP BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACIDO ASCORBICO CERTIFICADO ACS, CAS [50-81-7], PUREZA MINIMA 99,0 %, METALES PESADOS (COMO PB) ?0,002%, RESIDUOS POR IGNICION ?0,1 %, HIERRO (FE) ?0,001%. SIMILAR AL A61 DE FISHER	Ácido L-ascórbico, certificado ACS. CAS [50-81-7], Pureza ≥99,0 %, Residuo de calcinación ≤ 0,1 %, presentación frasco x 100 g. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración.	2	Frasco x 100 g	X	
2	4-(METILAMINO)FENOL SULFATO, REACTIVO ACS, CAS [55-55-0], PUREZA 99,0-101,5%. RESIDUOS POR IGNICION? 0,1%, FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. SIMILAR AL ALDRICH 320013 O 43444 ACROS ORGANICS	4-(Metilamino)-fenol sulfato, Certificado ACS, CAS [55-55-0], Pureza ≥99,0%, residuos de ignigción ≤ 0,10 %, presentación: frasco x 250 g. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración.	2	Frasco x 250 g	X	
3	ACIDO FORMICO COMERCIAL. TIEMPO DE VIGENCIA UNA VEZ RECIBIDO EN EL LABORATORIO NO MENOR A LAS TRES QUINTAS (3/5) PARTES DE SU PERIODO DE EXPIRACION. PRESENTACION: FRASCO X 2,5L.	Ácido fórmico Comercial. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración. Presentación: Frasco x 5 L.	2	Frasco x 5 L	X	
4	AGAR BASE CETRIMIDE FRASCO X 500 G SELECTIVO PARA PSEUDOMONAS	Agar base para el aislamiento de Pseudomonas. Se requiere la adición de glicerol en su preparación. pH 7.0 ± 0.2. Contiene peptona, cloruro de magnesio, sulfato de potasio, triclosan y agar. Tiempo de garantía una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración. Certificado de análisis/calidad, ficha de seguridad. Frasco x 500 g.	1	Frasco x 500 g	X	
5	AGUA PEPTONA ESPECIAL. DESHIDRATADA EN POLVO COLOR BEIGE PALIDO, PH 7,1 A 7,5 FRASCO X 500G	Agua Peptona Alcalina empleado para el enriquecimiento de Vibrio cholerae y especies de Vibrio en alimentos, agua y muestras clínicas. Contiene peptona (10 g) y cloruro de sodio (20 g). Medio de cultivo deshidratado. pH final 8,6 ± 0.2 a 25°C. Tiempo de garantía una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración.	1	Frasco x 500 g	X	

ITEM	DESCRIP BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		Certificado de análisis/calidad, ficha de seguridad. Frasco x 500 g				
6	CLORURO DE AMONIO, CERTIFICADO ACS, CAS [12125-02-9] FRASCO X 500 G	Cloruro de amonio, Certificado ACS, CAS [12125-02-9]. Pureza ≥ 99,0 %, nitratos (NO_3) ≤ 0,0005%. Presentación: Frasco x 500 g. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración.	2	Frasco x 500 g	X	
7	HEXANO PARA ANALISIS HPLC, ESPECTROFOTOMETRIA Y GC/MS. FRASCO X 4 L	Hexano. Grado CG, CAS [110-54-3]. Pureza ≥ 98 %, residuos por evaporación ≤ 3 mg/L. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración. Presentación: Frasco x 4 L	3	Frasco x 4 L	X	
8	HIDROXIDO DE SODIO EN PERLAS CERTIFICADO ACS, CAS [1310-73-2], PUREZA ? 98%. FOSFATOS ? 0,0005%, SILICATO ? 0,001%. TIEMPO DE VIGENCIA UNA VEZ RECIBIDO EN EL LABORATORIO NO MENOR A LAS TRES QUINTAS PARTES (3/5) DE SU PERIODO DE EXPIRACION.	Hidróxido de sodio en lentejas. Certificado ACS. CAS [1310-73-2]. Pureza ≥ 97 %, silicatos (como SiO_2 ≤0,001%). Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración. Presentación: Frasco x 1000 g.	1	Frasco x 1000 g	X	
9	HIPOCLORITO DE SODIO COMERCIAL AL 5%. EMPLEADO EN LOS PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL LABORATORIO. CERTIFICADO DE ANALISIS/CALIDAD, FICHA DE SEGURIDAD.	Hipoclorito de sodio comercial al 5%. Certificado de análisis/calidad, ficha de seguridad. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración. Frasco x 3,7L	2	Frasco x 3,7 L	X	
10	PEPTONA ALCALINA AGUA DE PEPTONA ALCALINA, CON VALOR DE PH 8,3 - 8,7 FRASCO X 500 G	Peptona especial deshidratada en polvo. Composición: Nitrógeno total, amino nitrógeno, cloruro de sodio, pH (solución al 2%) :7,3 ± 0,2. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración. Debe incluir certificado de análisis/calidad, ficha de seguridad. Presentación: Frasco x 500 g	1	Frasco x 500g	X	
11	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	Silicagel con Indicador de Humedad, CAS [112926-00-8]. Gel granulado de color naranja o azul, tamaño de la partícula (1 - 3 mm), capacidad de absorción (agua) (24 horas, 80 %HR) ≥25 %, pérdida por desecación (140 °C) ≤ 2,0 %, Presentación: frasco x 1000 g. Tiempo de	3	presentación x 1000 g	X	

ITEM	DESCRIP BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración.				
12	ESTANDAR DE SILICIO 1000 µg/mL, SILICATO COMO DIOXIDO DE SILICIO (SIO2) EN AGUA, FRASCO POR 100 mL	Estándar de referencia certificado de dióxido de silicio [995 µg/mL a 1000 µg/mL] (estándar de anión silicato como silicio SiO2, en solución acuosa), CAS [14808-60-7]. Trazable directamente con NIST. Con certificado acorde a ISO 17034 e ISO/IEC 17025, que reporte Incertidumbre ≤ 5 µg/mL. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración. Presentación: Frasco x 100 mL.	1	Frasco x 100 mL	X	
13	SULFANILAMINA 98%, POLVO CRISTALINO, PUREZA ?98%, CAS [63-74-1], SOLUBILIDAD 7,5 G/L (20°C).	Sulfanilamida, grado reactivo para análisis, pureza ≥ 99 %, CAS [63-74-1], pérdidas por secado ≤ 0,5%. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración. Presentación: Frasco x 100 g	2	Frasco x 100 g	X	
14	SULFATO MAGNESIO HEPTAHIDRATADO	Sulfato de Magnesio Heptahidratado, Certificado ACS, CAS [10034-99-8], pureza ≥ 99,0 %. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración, Presentación: Frasco x 500 g.	2	Frasco x 500 g	X	
15	AMPOLLA STERIKON PLUS BIOINDICADOR DE COLOR SISTEMA SE UTILIZA PARA MONITOREAR LA EFECTIVIDAD DE LA ESTERILIZACION POR VAPOR EN 121°C POR 15 MINUTOS. CAJA X 100 AMPOLLAS. AMPOLLA VOLUMEN DE 2ML	Sterikon Plus. Bioindicador para esterilización en autoclaves. Cada ampolla contiene caldo nutritivo, azúcar, un indicador de pH y esporas del gérmen patógeno Bacillus stearothermpohilus. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración. Debe incluir certificado de análisis/calidad, ficha de seguridad. Presentación: Caja x 100 ampollas.	1	Caja x 100 ampollas	X	

ITEM	DESCRIP BIENES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
16	SUPLEMENTO OXITETRACICLINA-CAJA SUPLEMENTO SELECTIVO DE OXITETRACICLINA PARA AGAR OGYE. CAJA POR 10 AMPOLLAS.	Suplemento selectivo OGYE contiene oxitetraciclina en forma liofilizada. Frascos (liofilizado) para preparación de Agar OGYE. Ampollas de oxitetraciclina para laboratorio de microbiología,; Almacenamiento entre +2°C y +8°C. Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Caja x 10 viales. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas partes (3/5) de su periodo de expiración.	1	Caja x 10 viales	X	
17	YODURO DE POTASIO PARA ANALISIS AL 99,5 - 100,5% X 250G	Yoduro de Potasio, certificado ACS, CAS [7681-11-0], pureza ≥ 99,0 %. Presentación: Frasco x 500 g. Tiempo de vigencia una vez recibido en el laboratorio no menor a las tres quintas (3/5) partes de su periodo de expiración.	2	Frasco x 500 g	X	